

Expediente: 79/20-I1

Carátula: BANCO COLUMBIA S.A. C/ ALVERO PATRICIA ELIZABETH S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/10/2023 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALVERO, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO

24255413623 - SORIA, MARIA ALEJANDRA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 79/20-I1



H20442440256

JUICIO: BANCO COLUMBIA S.A. c/ ALVERO PATRICIA ELIZABETH s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 79/20-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de honorarios de \$ 30.000; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 39.000. Secretaria.-10/10/2023.-

CONCEPCION, 10 de octubre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 27.600, (se abona la suma de \$ 30.000 por pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 30.000 - \$ 2.400 = \$ 27.600) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809540502562 CBU N° 2850608750095405025625 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 449-354895/6, CBU N° 0720449888000035489568, alias ANGULO.RESTA.LETRA, del Banco SANTANDER, Suc. Concepción, titular MARIA ALEJANDRA SORIA D.N.I. N° 25541362, CUIT N° 24255413623, en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios profesionales; y la suma de \$ 5.400 (\$ 3.000 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 2.400 en concepto del 8% de aportes a cargo de la letrada Soria), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. La letrada María Alejandra Soria deberá hacerse cargo, de

existir, de los gastos administrativos correspondientes.-JPV

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.